

## Participación Pública en la Evaluación de Impacto Ambiental

### Puntos que refutan el contenido del documento 288\_ATANOR\_S.C.A.\_Resumen\_Ejecutivo:

1. **Impactos de la Atrazina y Químicos Relacionados:** Aunque el documento menciona que la planta ha suspendido la producción de atrazina, el hecho de que se haya utilizado en el pasado y que otros productos igualmente nocivos (como el glifosato) sigan siendo producidos representa un riesgo considerable. La atrazina ha sido prohibida en la Unión Europea desde 2004 debido a su persistencia en el medio ambiente y sus efectos como disruptor endocrino. Greenpeace también ha reportado contaminación en las cercanías de la planta con presencia de atrazina en muestras de suelo y agua.
2. **Contaminación Documentada en el Área:** Vecinos y organizaciones civiles han denunciado que las actividades de ATANOR en San Nicolás han generado altos niveles de contaminación, afectando tanto la salud de los residentes como el medio ambiente local. Estudios independientes, como los de Greenpeace, muestran que los residuos tóxicos de la planta han sido detectados en un radio de 350 metros, con concentraciones alarmantes de atrazina.
3. **Químicos Persistentes y Efectos a Largo Plazo:** La empresa continúa produciendo otros herbicidas, como el glifosato, que también están asociados a riesgos para la salud. Si bien el documento menciona esfuerzos de mitigación, como la implementación de filtros y controles para minimizar las emisiones, la exposición a largo plazo a estos productos ha sido ampliamente vinculada a enfermedades crónicas, como el cáncer, en diversos estudios científicos.
4. **Cumplimiento de Normas Insuficiente:** El hecho de que la planta cumpla con normativas locales no significa que esté libre de riesgos. Las normativas internacionales, como las europeas, prohíben el uso de muchos de los productos que ATANOR sigue fabricando. Además, existen lagunas en la normativa argentina, que no es tan estricta como las internacionales, lo que deja expuestas a las comunidades cercanas.

**Conclusión:** Es imperativo que ATANOR deje de operar en San Nicolás y en cualquier otra parte de Argentina, dado el historial documentado de contaminación y los riesgos para la salud pública y el medio ambiente. La evidencia proporcionada por organizaciones como Greenpeace y las denuncias constantes de los vecinos demuestran que las actividades de la planta, incluso con medidas de mitigación, siguen siendo peligrosas. Es fundamental que las autoridades prioricen la salud de las comunidades locales y el medio ambiente sobre los intereses industriales.